Expediente: **667/26**
Carátula: **REGI GRUPO S.A. C/ CARRIZO LUCAS ANDRES Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRIZO, Lucas Andres-DEMANDADO
90000000000 - ALDERETE RIVAS JORDAN, Ricardo Martin-DEMANDADO
20311278321 - REGI GRUPO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 667/26

H20461554562

JUICIO: REGI GRUPO S.A. c/ CARRIZO LUCAS ANDRES Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 667/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 18/08/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Formulario de ingreso de causas, Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de documento a ejecutar, CD n° HD018727125, fotografía. Asimismo informo que no acompaña: Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023 y documentación original en formato papel.

CONCEPCION, 18 de agosto de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II)Téngase por presentado al Dr. WILDE, MAXIMO JOSE como letrado apoderado de la parte actora REGI GRUPO S.A., conforme poder general para juicio que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20311278321 .Désele intervención de ley en el carácter invocado.

III) Notifiquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

IV) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Ejecutivo Art. 577 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán *(Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9712 y 9924)*.

V) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel.SBS.

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.